

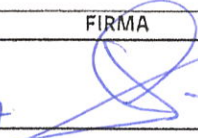

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 16 de Diciembre del año 2021, la
Comisión Electoral establecida con fecha 16 de 12 del año 2021, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Unión Comunal Seachur por un futuro mejor
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 6 de Enero del año 2022
- Horario : inicio 18 hrs término 20 hrs
- Lugar y dirección : sede social
Parqueadero Eschurpax

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Unión Comunal Seachur por un futuro mejor

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Carlino Collas	4981300-7	
2	Nilda Cortes	4769818-9	Nilda Cortes
3	CLARA JUZMAN	2339054-K	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR
POR UN FUTURO MEJOR
PER. JURIDICA 78-U
FUNDADO 6-2017
IQUIQUE